

La Insurgencia: A la audiencia Nacional por hacer música

LA INSURGENCIA :: 23/10/2017

Como vemos especialmente en las últimas semanas, el Estado español sigue aumentando su dinámica represiva que se lleva cebando años contra organizaciones, artistas, militantes...

Los 12 músicos encausados por nuestras canciones en el colectivo La Insurgencia hemos sido citados para juicio los días 2 y 3 de noviembre en la Audiencia Nacional de Madrid.

Como habíamos dicho anteriormente, la fiscalía pide contra nosotros 2 años y un día de cárcel, 9 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos y 4.800€ de multa para cada uno.

¿El delito? Enaltecimiento del terrorismo por nuestras canciones reivindicativas, canciones de denuncia social de unos jóvenes que expresamos con el Hip-Hop la rabia de una generación a la que le han robado el futuro.

Como vemos especialmente en las últimas semanas, el Estado español sigue aumentando su dinámica represiva que se lleva cebando años contra organizaciones, artistas y militantes contrarios al sistema.

La entrada en prisión de los líderes de la ANC y Omnium Cultural, organizaciones que apoyaron la realización del referéndum de autodeterminación catalán, no hace más que aumentar la lista de presos por sus ideas y su militancia en España. La represión que se ha cebado y se ceba estos días con los catalanes que exigen un derecho tan básico como votar, es la misma represión que llevan sufriendo numerosos colectivos, pueblos, organizaciones, artistas y activistas desde el franquismo y la falsa Transición.

Actualmente en las cárceles españolas sigue habiendo presos políticos, desde militantes comunistas a los que les imputan delitos falsos hasta chavales que han sufrido montajes policiales: militantes del PCE(r), de partidos y organizaciones independentistas, Alfon... También hay y ha habido miles de encausados por su activismo o su arte: los titiriteros, tuiteros perseguidos en la Operación Araña, músicos como Valtonyc, Pablo Hasel, Ciniko, Ajax y Prok, y un largo etcétera de personas que se han visto en los tribunales por delitos de opinión.

Porque consideramos que ellos, al igual que ahora nosotros, estamos en esta situación por opinar, por expresar unas ideas contrarias al sistema imperante, por mostrar un desacuerdo con el orden establecido y por denunciar precisamente injusticias como la que ahora vivimos en nuestras carnes.

La represión persigue la disidencia y la solidaridad, por eso justamente, y ahora más que nunca, llamamos a la solidaridad y a la unidad frente a estos golpes contra artistas, militantes, activistas, periodistas, tuiteros, manifestantes... Porque solamente la solidaridad puede arrancar una absolución, solamente el ruido en la calle y la difusión de estas injusticias puede hacer que el Estado se lo piense dos veces la próxima vez, que le salga

muy cara la represión indiscriminada a los sectores populares.

Reclamamos nuestra inmediata absolución, pero sobre todo ponemos sobre la mesa una solución de fondo al problema de tantos: una amnistía total que saque de la cárcel a los presos políticos, que absuelva a los encausados por delitos políticos y lo más importante, una derogación de las leyes represivas (leyes que están tanto en el Código Penal como en la más reciente Ley Mordaza) que garantice que nadie más pueda verse en situaciones similares por estos motivos.

¡Absolución La Insurgencia y Amnistía Total!

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-insurgencia-a-la-audiencia